**COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES.**
**PERÍODO LEGISLATIVO 2018 – 2022**

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 111, LEGISLATURA 368ª, CELEBRADA EN MARTES 5 DE ENERO DE 2021, DE 17.50 A 18.58 HORAS.

## SUMA.

**La comisión se reunió con el propósito de tratar el proyecto de ley iniciado en moción de los diputados señores Jorge Alessandri; Jaime Bellolio; Álvaro Carter; Juan Antonio Coloma; Joaquín Lavín; Patricio Melero; Cristhian Moreira; Guillermo Ramírez; Osvaldo Urrutia y de la diputada señora María José Hoffmann que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para extender la vigencia de las cuotas de transporte contenidas en los medios de acceso a los sistemas de transporte público remunerado de pasajeros. Boletín N°12741-15. Urgencia Simple.**

## I.- PRESIDENCIA

Presidió el señor **diputado René Alinco Bustos.**

Actuó, en calidad de abogado secretario de la Comisión, el señor **Roberto Fuentes Innocenti**; como abogado ayudante, el señor **Hugo Balladares Gajardo.**

## II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señores (as**), en forma presencial** la señora Jenny Álvarez Vera; y los señores Marcos Ilabaca Cerda, Leopoldo Pérez Lahsen, Jaime Mulet Martínez e Iván Flores

Garcia. Por vía telemática Javier Hernández Hernández, René Manuel García García, Alejandro Santana, René Alinco Bustos y Félix González Gatica,

Concurrieron además los señores Juan Carlos González, jefe de gabinete del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Carlos Orellana, de la Gerencia de Sistemas Inteligentes de Transporte del Directorio de Transporte Público Metropolitano y la asesora del Ministerio, doña Bárbara Rodríguez.

## III.- ACTAS

El Acta de la sesión 109 se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El Acta de la sesión 110 queda a disposición de las señoras y señores diputados.

## IV.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Hernández; Bobadilla; Carter; Coloma; Gahona; Moreira; Norambuena, y Von Mühlenbrock, y de la diputada señora Cuevas, que "Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, en materia de cobro de peajes por parte de las autopistas, respecto de vehículos que hayan sido objeto de robo debidamente denunciado". BOLETÍN N°13968-15. Boletín: 13968-15.

2.- Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Hernando y Álvarez, doña Jenny, y de los diputados señores Alinco; Bianchi; Flores, don Iván; González, don Félix; Mellado, don Cosme; Mulet; Pérez, don José y Sepúlveda, don Alexis, que "Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para sancionar al conductor de vehículos motorizados que causare daños o lesiones a quien se traslade en bicicleta u otros ciclos". BOLETÍN N°13975-15. Boletín: 13975-15.

3.- Oficio de la señora Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, por el cual informa en cumplimiento de lo preceptuado en la ley N° 20.378,

que Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros, correspondiente al trimestre julio – septiembre de 2020, respecto del estado de funcionamiento del sistema de transporte público licitado de la provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto, en las materias específicas mencionadas en dicha disposición.

4.- Carta del diputado señor Bianchi, por la cual solicita se incluya en tabla y se someta a votación las tres indicaciones que en Sala se le hicieron al proyecto sobre endoso o transferencia del pasaje de transporte aéreo, del titular a un tercero, correspondiente a los boletines Nº5 9.509-15, 9.980-03, 12.285-15, 12.773-19 y 12.825-15, refundidos. Hace presente que se aprobó en general esta iniciativa por 129 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, obteniéndose, por tanto, un importante apoyo transversal en esta Cámara de Diputados y en la opinión pública.

5.- El nuevo Consejo Directivo Nacional de la Central Autónoma de Trabajadores y Trabajadoras de Chile – CAT y su Comité Ejecutivo, tienen el interés de formalizar relaciones institucionales con la Comisión, estando disponible e interesados en tratar los proyectos de ley que se estén discutiendo, relacionados con los derechos laborales, sociales y políticos de los trabajadores de nuestro país.

6.- Copia de carta dirigida por la Federación Nacional de Agua Potable Rural (FENAPRU Chile VI Región) al señor Ministro de Obras Públicas, por la cual se requiere que el proceso de entrada al sistema de boletas electrónica que implementará el SII para los APR de acuerdo a la ley sea voluntario, en atención a la grave crisis por la que atraviesa el país.

7.- Oficios del señor Director Nacional de Vialidad por los cuales informa sobre sectores Las Peñas y Tinguiririca, comuna de San Fernando; y ruta N-59-Q ChillánYungay, ruta 126-S, Quirihue- Treguaco y situación Puente CauCau.(351 al 1509 y 326 al 1506). Respuesta Oficio N°: 326/15/2020, 351/15/2020.

## IV.- ORDEN DEL DÍA

**Proyecto de ley iniciado en moción de los diputados señores Jorge Alessandri; Jaime Bellolio; Álvaro Carter; Juan Antonio Coloma;**

**Joaquín Lavín; Patricio Melero; Cristhian Moreira; Guillermo Ramírez; Osvaldo Urrutia y de la diputada señora María José Hoffmann que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para extender la vigencia de las cuotas de transporte contenidas en los medios de acceso a los sistemas de transporte público remunerado de pasajeros. Boletín N°12741-15. Urgencia Simple.**

El señor **Carlos Orellana**, de la Gerencia de Sistemas Inteligentes de Transporte del Directorio de Transporte Público Metropolitano, señala que en reunión de sostenida entre el MTT y los Asesores técnicos de los Diputados de la Comisión, se discutieron los antecedentes y elementos que deben ser tenidos a la vista en un Proyecto de Ley (PDL) de esta naturaleza.

El Ejecutivo (MTT) está de acuerdo en términos generales con el objetivo final del PDL, no obstante advierte que:

● Existen costos para el Sistema de Trasporte Público de administrar las cuotas de transporte.

● La legislación chilena en general, establece vencimientos para otros instrumentos financieros como las tarjetas de prepago o los fondos inmovilizados.

El MTT plantea que hay 2 aspectos que impactan al contenido del PDL:

● El cambio en la tecnología de los Medios de Acceso.

● La puesta en marcha, en el corto plazo, de nuevos Medios de Acceso (Cuentas ABT-QR) y de nuevos Medios de Pago como las Tarjetas de Prepago bancarias y no bancarias basadas en cuentas en pesos.

En consideración a lo anterior el MTT recomienda:

Para Tarjetas de Prepago con Saldo en Cuotas de Transporte: Establecer vigencias diferidas para las cuotas de transporte contenidos en los actuales y nuevos medios de acceso, señalando una diferencia entre los Medios de Acceso basados en Monedero con los basados en Cuentas (ABT).

Nuevo texto: “Las cuotas de transporte contenidas en los Medios de Acceso al transporte público remunerado de pasajeros, estarán sujetas a las siguientes disposiciones:

a. Transcurridos dos años de inactividad desde la última carga o uso de cuotas de transporte contenidas en un Medio de acceso de prepago

basado en monedero (saldo almacenado en la tarjeta), el titular de dicho Medio de Acceso podrá solicitar la extensión de la vigencia de dichas cuotas de transporte, por un año más, o bien transferirlas a otro Medio de Acceso, previa acreditación de titularidad, tenencia sostenida o historial de carga de ellas. En caso de no solicitar la extensión o al término de ésta última, las cuotas de transporte contenidas el Medio de Acceso quedarán irrevocablemente vencidas.

b. Transcurridos cinco años de inactividad desde la última carga o uso de cuotas de transporte contenidas en un Medio de Acceso de prepago basado en Cuentas de Transporte ABT (Account Based Ticketing) con saldo almacenado centralmente en un repositorio digital o nube, las cuotas de transporte contenidas en dicho Medio de Acceso quedarán irrevocablemente vencidas."

Por otro lado:

Para Tarjetas de Prepago con Saldo en Pesos ($)

El MTT dictará un Reglamento para que las tarjetas de Prepago, bancarias y no bancarías, puedan ser utilizadas para viajar en Transporte. Sus saldos (en pesos) no caducarán (no son administrados por el Sistema).

PostPago u Openloop : Cuotas de Transporte o $

Medios de acceso con Plan (sin monedero) con Openloop (EMV en $) o Postpago (cuotas de transporte) no tienen saldos (no hay saldo que caduque).

## VII.- ACUERDOS

1.- Poner en tabla la próxima semana los siguientes boletines: 12.741-15, REFUNDIDOS (delitos de connotación sexual), SEGUNDO TRÁMITE REGLAMENTARIO (ENDOSO PASAJE) (refundidos), 13.975-15 y 13.499-15.

2. INVITAR A MINISTRA DE TRANSPORTES Y SUBSECRETARIO.

3.- Oficiar al Ministro de Obras Públicas, con el propósito Para que se sirva precisar el motivo que habría originado el abandono del proyecto de construcción de un centro cívico en la ciudad de Valdivia, ya que ha trascendido que éste se debió a la simple oposición de los propios servicios públicos involucrados. La empresa de ferrocarriles ya había entregado un terreno adecuado para concentrar todas aquellas entidades públicas, no solo con el propósito de facilitar los trámites a sus habitantes, sino, también, disminuir el ingente gasto que demanda la situación actual por concepto de arriendo de la infraestructura necesaria para su operación.

3.- Oficiar a la Ministra de Transporte, para que se sirva informar, pormenorizadamente, sobre en qué consistió el proceso de licitación para el otorgamiento de subvención a los denominados “taxis fluviales” de Valdivia, ya que éstos nunca han funcionado como tales, desempeñándose como simples barcos de turismo; en especial, indicar cuáles son las condiciones mínimas de funcionamiento, qué servicio se presta exactamente y el valor mensual que este demanda, como, asimismo, informar sobre la posibilidad de establecer un subsidio para la actividad productiva y de turismo que desarrollan los “lancheros” de la bahía de Corral.

.

**El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.**

ROBERTO FUENTES INOCENNTI
Abogado Secretario de la Comisión